

Análisis de la fragmentación, superposición y duplicidad en la oferta pública

Proceso de Monitoreo 2024

*Departamento de Monitoreo de Programas Sociales
División de Políticas Sociales
Subsecretaría de Evaluación Social*

Propuesta metodológica adaptada a la realidad chilena de los niveles de fragmentación, superposición y duplicidad entre programas públicos, basada en la metodología GAO. Se incluyen los principales resultados de la implementación de la metodología GAO a partir del proceso de monitoreo de la oferta pública ejecutada en el 2024.

Antecedentes

El Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E), coadministrado por la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) y la Dirección de Presupuestos (Dipres), tiene el objetivo de mejorar la calidad de los programas públicos, velando por la eficiencia en el uso de los recursos y fomentando la transparencia en la gestión de los programas y la administración del Estado. Para esto, el Sistema de M&E promueve la colaboración intersectorial y la coordinación de la oferta de programas públicos, de manera de evitar que existan esfuerzos duplicados y/o intervenciones desarticuladas atendiendo las mismas necesidades en la población.

Estas tareas cobran especial relevancia a la luz del panorama de estrechez fiscal que enfrenta Chile. Según el tercer Informe trimestral¹ de Balance Estructural del Consejo Fiscal Autónomo no existen espacios para nuevos gastos permanentes en los próximos años si no se aumentan las fuentes de financiamiento permanentes, provenientes de un mayor crecimiento tendencial, nuevos ingresos tributarios, menor evasión, reasignaciones o mayor eficiencia del gasto público y coordinación de los esfuerzos de la política pública.

Por otro lado, los resultados del proceso de monitoreo de la oferta pública 2024² muestran que, de los 706 programas monitoreados, un 26% ejecutó un gasto inferior o igual a M\$1.000.000 al año, mientras que el 15,3% de los programas ejecutaron un gasto entre M\$1.000.001 y M\$2.000.000 anuales. Estos resultados podrían reflejar un problema de fragmentación en la oferta. Sin embargo, para comprender acabadamente en qué medida implican dificultades en esta materia, es relevante analizar las áreas de necesidades que dichos programas abordan, las poblaciones que atienden, las instituciones que las implementan, así como los bienes y servicios que se entregan.

En términos de las dimensiones de la política pública abordadas por los programas implementados en 2024³, también se observa una alta concentración. Por ejemplo, la dimensión de *Economía y crecimiento* representa un 20,6% de la oferta de programas, los cuales abordan principalmente el problema de *Bajo desarrollo y/o precariedad en empresas y/o emprendimientos*. El Estado cuenta con 67 programas que abordan dicho problema público implementados por 11 instituciones distintas entre las cuales están el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Economía. En este sentido, se hace necesario analizar con profundidad la pertinencia de estas intervenciones de manera de poder determinar cuál o cuáles de estos programas son más eficientes, cuáles son más eficaces en abordar la problemática propuesta y si existe espacio para que se concentren los esfuerzos en programas más amplios con mejor desempeño.

Es a la luz de estos resultados que se vuelve relevante contar con una metodología que permita analizar los problemas de fragmentación, superposición y duplicidad -conceptos que serán definidos en detalle en la próxima sección- en la oferta pública. Actualmente, en el proceso de Evaluación Ex Ante de programas sociales, parte de los elementos que se evalúan en la dimensión de atinencia tiene que ver con la identificación de posibles duplicidades entre los diseños

¹ Para más información revisar el Informe Trimestral de Balance Estructural y Nivel Prudente de Deuda. Informe de evaluación y monitoreo del cálculo del Balance Estructural y nivel prudente de deuda: estimaciones 2023-2028 del IFP del cuarto trimestre de 2023., disponible en: <http://bibliotecadigital.dipres.gob.cl/bitstream/handle/11626/21399/Informe%20Trimestral%20de%20Balance%20Estructural.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

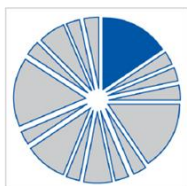
² Para más información respecto a los resultados del monitoreo de la oferta programática, revisar el Informe de Resultados Monitoreo 2024, disponible en: <https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/repositorio/1/1>

³ Las dimensiones de la política pública corresponden a ámbitos del bienestar utilizados en el Mapeo de la Oferta Pública para analizar la oferta a partir de los problemas que aborda y en las redes que se conforman entre los distintos programas. Para más detalles sobre la metodología de Mapeo de la Oferta Pública, revisar el Informe de Desarrollo Social 2022, disponible en: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-2022.pdf>

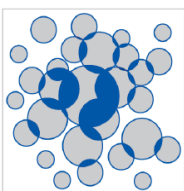
propuestos y la oferta programática vigente⁴. Para evaluar este aspecto del diseño de los programas que ingresan a evaluación, se comparan cada una de las propuestas con los diseños de otros programas que abordan problemas similares a un mismo grupo de la población y/o entregan semejantes bienes y servicios. Si bien esto es un avance en materia de promover la articulación de la oferta y disminuir problemas de fragmentación, traslape o duplicidad, el análisis caso a caso no permite tener un diagnóstico integral de la oferta en esta materia. Dado lo anterior, se vuelve necesario desarrollar una metodología rigurosa y sistemática que se haga cargo de esta brecha y permita tener una perspectiva global y periódica.

Con el fin de aportar en esta tarea, el siguiente documento presenta una propuesta metodológica para el análisis de los niveles de fragmentación, superposición y duplicidad entre programas públicos, basada en la metodología utilizada por la Oficina de Presupuesto del Congreso de Estados Unidos (Government Accountability Office (GAO))⁵.

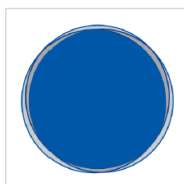
GAO es una agencia independiente del gobierno estadounidense cuyo rol es examinar cómo se gastan los recursos públicos. Para cumplir con esa tarea, GAO entrega periódicamente al Congreso de EE.UU. y a las agencias federales información basada en evidencia que permita al Ejecutivo mejorar la eficiencia del gasto público e implementar políticas más eficaces. En particular, cada año GAO informa sobre programas federales con objetivos o acciones fragmentadas, superpuestas o duplicadas. Además, entrega recomendaciones para abordar dichos problemas, reducir costos y aumentar la eficacia de los programas. La metodología utilizada por GAO define estos tres términos como distintos niveles en los que se manifiestan la concentración y las dificultades de articulación en la intervención pública. Las definiciones utilizadas en el contexto estadounidense son las siguientes:



Fragmentación: circunstancias en las que más de una agencia federal o más de un programa público implementan acciones en la misma o similares áreas de atención de necesidades.



Superposición: ocurre cuando múltiples programas o instituciones tienen objetivos similares, implementan estrategias parecidas para lograrlos o atienden a beneficiarios(as) semejantes.



Duplicidad: ocurre cuando dos o más programas o instituciones están orientados a realizar las mismas actividades o proporcionan los mismos bienes o servicios a los mismos beneficiarios(as).

⁴ Al igual que en la evaluación ex ante, en evaluación ex post se cuenta con una nueva línea que analiza la duplicidad y traslape, la Evaluación Sectorial (ES). Este tipo de evaluación sólo abarca ciertas políticas públicas y no el total de la oferta vigente, por lo que tampoco permite tener una mirada general de estos problemas en los programas públicos.

⁵ Para más información respecto a la metodología propuesta por GAO, revisar el documento *Fragmentation, Overlap, and Duplication: An Evaluation and Management Guide*, disponible en: <https://www.gao.gov/products/gao-15-49sp>

Según los resultados presentados por GAO, la concreción de las recomendaciones mediante la acción del Congreso y de las instituciones públicas en estas áreas ha generado alrededor de \$667 mil millones en ahorros de costos y aumentos de ingresos para la economía estadounidense. En este sentido, abordar las recomendaciones realizadas por la agencia basados en esta metodología permite ahorrar millones de dólares, fortalecer espacios de coordinación y mejorar los servicios entregados por el Estado a la población⁶.

En base a estos resultados es que se propone utilizar la experiencia de GAO para diseñar una metodología que se ajuste al Sistema de M&E chileno con el fin de diagnosticar de manera sistematizada la realidad de la oferta pública implementada en el país, en términos de sus niveles de fragmentación, superposición y duplicidad. A partir de este diagnóstico será posible establecer recomendaciones de política pública basadas en evidencia que permitan mejorar la calidad de la oferta programática, fortalecer la colaboración intersectorial y velar por un gasto público eficiente.

En este documento se presenta una propuesta metodológica para llevar a cabo esta tarea desde la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos, como parte de los análisis que se realizan a partir de los datos recabados en el proceso de monitoreo anual de la oferta pública. Además, se muestran resultados preliminares de la aplicación de dicha metodología, analizando la oferta monitoreada en 2024 como una manera de pilotear los resultados empíricos del análisis. Finalmente, se presentan desafíos para implementar mejoras en el reporte de información de los servicios públicos al Sistema de M&E con la finalidad de perfeccionar el desarrollo de esta metodología.

Propuesta metodológica

GAO ha desarrollado una guía para analistas y formuladores de políticas públicas con el fin de contribuir a identificar y evaluar casos de fragmentación, superposición y duplicidad⁷ junto con proponer opciones para reducir o gestionar mejor los hallazgos asociados a estos fenómenos a nivel internacional. En base a las orientaciones entregadas por esta guía, se presenta la propuesta metodológica adaptada de GAO para el caso chileno.

Para comprender acabadamente la propuesta que se hace para Chile es necesario tener a la vista los conceptos del Mapeo de la Oferta Pública⁸, metodología desarrollada en 2018 en respuesta al desafío asumido por la SES, PNUD y Dipres de analizar de manera más efectiva las interrelaciones entre los problemas públicos y los programas que buscan resolverlos. Su objetivo principal fue realizar un análisis integral de los diversos programas existentes y la forma en que se estructura la oferta programática en Chile, mejorando así la comprensión y coordinación de las políticas públicas. De esta manera, el mapeo se estructura en tres niveles: dimensiones, problemas principales y problemas específicos.

Se establecieron un total de 10 dimensiones de política pública, de las cuales se derivaron 46 problemas principales y 170 problemas específicos. Las dimensiones corresponden al ámbito de acción sectorial de la oferta pública (por ejemplo, “Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas”); un problema principal se refiere a una categoría de problema de nivel superior a la que la oferta contribuye al mediano y largo plazo (como

⁶ Para más información respecto a los beneficios financieros identificados por la GAO, revisar el Informe 2024 *Additional Opportunities to Reduce Fragmentation, Overlap, and Duplication and Achieve Billions of Dollars in Financial Benefits*, disponible en: <https://www.gao.gov/products/gao-24-106915>

⁷ Para el caso chileno, la fragmentación se define como aquellas situaciones en que dos o más programas públicos abordan un mismo problema, compartiendo criterios de identificación de beneficiarios. La superposición ocurre cuando múltiples programas coinciden tanto en el problema que abordan como en los criterios de identificación de beneficiarios, y además entregan los mismos bienes y/o servicios. Por su parte, la duplicidad se refiere a programas públicos que abordan un mismo problema, identifican a los mismos grupos destinatarios, entregan los mismos bienes y/o servicios, y que además atienden a los mismos beneficiarios efectivos, según los registros administrativos de cada programa.

⁸ Para mayores detalles sobre la metodología de Mapeo de la Oferta Pública revisar el Informe de Desarrollo Social 2022 de la Subsecretaría de Evaluación Social, disponible en: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/informe-desarrollo-social-2022.pdf>

“Educación poco inclusiva y no equitativa”); mientras que un problema específico corresponde a una subcategoría más concreta dentro del problema principal que los programas buscan abordar (por ejemplo, “Violencia en la cultura escolar”).

Junto a la identificación de dimensiones, problemas principales y problemas específicos, el Mapeo de la Oferta Pública identifica a aquellos grupos destinatarios a los que la oferta programática va dirigida de manera prioritaria. Estos grupos representan segmentos de la población a los que cada programa busca atender, sin que esto implique la exclusión de otros grupos. En total, se identifican 42 grupos destinatarios⁹ que abarcan a personas mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, localidades, establecimientos educacionales, organizaciones, entre otros. Es importante destacar que un programa puede dirigirse a más de un grupo destinatario simultáneamente y, también, puede no identificarse con ninguna de las 42 categorías y quedar clasificado como “ninguno de los anteriores”.

Otro concepto relevante para comprender la metodología propuesta en este documento, así como las definiciones de fragmentación, superposición y duplicidad consideradas para el caso chileno, es la variable “tipo de beneficio”. Todos los programas públicos que son parte del Sistema de Monitoreo y Evaluación deben identificar en cada uno de los componentes que entregan, cuál es el tipo de bien o servicio provisto a la población. Se definen, de esta manera, beneficios generales de los que derivan beneficios específicos. Por ejemplo, un componente que entrega transferencias monetarias de libre disposición a estudiantes con buen rendimiento académico clasificaría como un beneficio “Monetario” en el tipo de beneficio general entregado, y “Beca” en el tipo de beneficio específico. Estas tipologías permiten clasificar todos los bienes y servicios que entregan los programas en grupos, de manera de tener un análisis más integral de ellos.

El uso de estos conceptos y definiciones permite acercarse a la propuesta metodológica de GAO, sin embargo, se deben considerar las limitaciones del análisis producto de la adaptación respecto de las definiciones originalmente utilizadas para el caso estadounidense. Por ejemplo, en GAO no se hace referencia a problemas sino a “áreas de atención” de las intervenciones públicas. Aun cuando la definición de problemas que se desprende de la metodología del Mapeo no es equivalente a la noción de área de atención, permite acercarse a ésta en la medida que agrupa intervenciones vinculadas a áreas temáticas comunes por medio de las dimensiones. Por otro lado, el análisis de fragmentación, superposición y duplicidad que realiza GAO considera el nivel programático e institucional, es decir, no solamente se analizan programas específicos que puedan estar duplicados, sino también instituciones cuyas acciones puedan estarlo. La adaptación al caso chileno considera sólo el análisis a nivel de programa, contemplando lo institucional en la medida que se observen hallazgos en programas implementados por determinadas instituciones. Esto implica que sólo se analizarán acciones de instituciones públicas que estén constituidas como programas y sean parte de la oferta catastrada vigente en el Sistema de Monitoreo y Evaluación.

A continuación, se presentan las definiciones conceptuales y la metodología paso a paso para identificar fragmentación, superposición y duplicidad en la oferta pública chilena, tomando los conceptos y variables descritos en esta sección respecto de la definición de problema general, problema específico, grupo destinatario y tipos de beneficio específico.

Definiciones conceptuales

Antes de describir los pasos a seguir para identificar la fragmentación, superposición y duplicidad en la oferta de programas públicos, es necesario redefinir adecuadamente estos tres conceptos en base a la información disponible en Chile y las particularidades que tiene el proceso de monitoreo y evaluación de la oferta pública en el país.

⁹ En 2025 se comenzó un proceso de revisión de categorías y su asociación con los programas para mejorar la identificación de estos grupos y su relación con las poblaciones atendidas efectivamente por cada programa. A partir de ésta, se aumentó de 37 a 42 grupos destinatarios.

En el Cuadro 1 se proponen las definiciones conceptuales para el caso chileno, conservando la estructura de tres niveles -cada uno subconjunto del anterior- que se propone desde GAO, pero incorporando el concepto de *alerta* en cada uno de los niveles. Es decir, se hará referencia a una *alerta de fragmentación*, *alerta de superposición* y *alerta de duplicidad*, de manera de que la identificación dé cuenta de un hallazgo inicial que requiere de la observación particular de cada caso para ser presentado como una situación problemática. Un programa con alerta en alguno de los niveles será considerado como el sujeto inicial de análisis de la metodología, indagando en los distintos elementos de su diseño y ejecución y evaluando posibles problemas de coordinación que impacten en la eficiencia y eficacia de su implementación.

CUADRO 1. DEFINICIONES CONCEPTUALES DE FRAGMENTACIÓN, SUPERPOSICIÓN Y DUPLICIDAD PARA EL CASO CHILENO

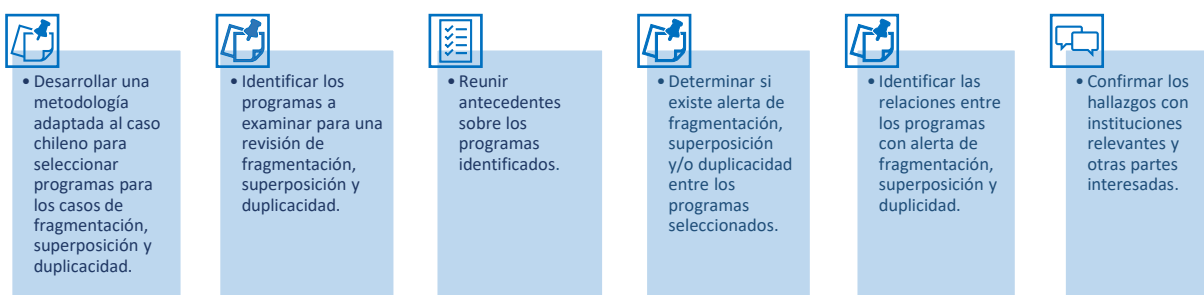
Concepto	Definición
<i>Alerta de fragmentación</i>	Se observa cuando dos o más programas públicos comparten un mismo problema específico e identifican al mismo grupo destinatario o igual combinación de grupos destinatarios.
<i>Alerta de superposición</i>	Ocurre cuando dos o más programas públicos comparten un mismo problema específico, identifican al mismo grupos destinatario o igual combinación de grupos destinatarios y entregan los mismos bienes y/o servicios (componentes).
<i>Alerta de duplicidad</i>	Se identifica duplicidad cuando dos o más programas públicos, además de compartir problema específico, grupo o combinación de grupos destinatario y bienes y/o servicios (componentes) entregados, atienden a la misma persona. Esto se verifica a través de registros administrativos rutificados.

Fuente: Elaboración propia a partir de GAO 2021.

Metodología paso a paso

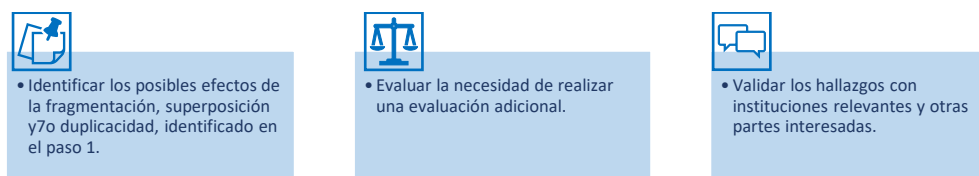
Tomando como base los conceptos previamente definidos y los pasos metodológicos establecidos en la guía de GAO, se elaboró un plan de análisis de la oferta programática en Chile. Este considera, como primer paso, la identificación de programas que presentan alerta de fragmentación, superposición y/o duplicidad y, en una segunda etapa, el análisis de los posibles efectos asociados a cada una de estas situaciones, tal como se muestra en la siguiente figura:

Paso 1: Identificar alertas de fragmentación, superposición y duplicidad.



Fuente: Elaboración propia SES según GAO.

Paso 2: Identificar los potenciales efectos de la fragmentación, superposición y duplicidad.



Fuente: Elaboración propia SES según GAO.

Respecto de la segunda etapa, desde GAO se plantea que los efectos de la fragmentación, superposición o duplicidad pueden ocurrir en tres niveles: la ejecución del programa, los resultados de su implementación y su costo efectividad. Para identificarlos se proponen preguntas guía en cada uno de los niveles que sirvan de base para el análisis. Por ejemplo, “¿Los programas que comparten objetivos trabajan juntos para entregar prestaciones, servicios o productos?”, “¿La fragmentación, superposición o duplicidad fueron intencionadas para llenar un vacío, complementar un programa existente o probar un nuevo método?”, “¿Los beneficiarios reciben servicios o productos de manera coordinada?”, “¿La provisión colectiva de bienes o servicios es económica y eficiente?”. Si las respuestas a estas preguntas son afirmativas, podrían dar cuenta de casos en los que estos fenómenos no tengan necesariamente efectos negativos.

En base a los elementos presentados, se propone el desarrollo de una versión simplificada del análisis que estará centrada principalmente en el primer paso, considerando que el análisis de los efectos requiere de un mayor grado de profundidad al presentado en este documento.

Los principales objetivos de este análisis son los siguientes:

1. Analizar las relaciones entre los programas públicos, considerando la información disponible, las características institucionales, los elementos del proceso de recopilación, validación y evaluación de la información, y los plazos del proceso vigente en Chile, a partir de la adaptación de la metodología GAO.
2. Proponer posibles mejoras al proceso de Monitoreo de la Oferta Pública, con el objetivo de avanzar hacia la incorporación del análisis de fragmentación, superposición y duplicidad como parte de su flujo habitual desde 2026 en adelante.
3. Delinear y proponer una estrategia de acción conjunta para SES y Dipres frente a los hallazgos y conclusiones del análisis de la fragmentación, superposición y duplicidad de la oferta pública a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se describen las variables seleccionadas para cada concepto, así como una descripción de las instrucciones de programación.

CUADRO 2. CONCEPTOS, VARIABLES CONSIDERADAS E INSTRUCCIONES DE PROGRAMACIÓN PARA EL ANÁLISIS

Concepto	Variables	Pasos de programación
Alerta de fragmentación:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Problema específico</i> • <i>Grupos destinatarios</i> 	<p>Paso 1: Identificar los problemas específicos que tienen 2 o más programas, formando clústeres de programas.</p> <p>Paso 2*: De los clústeres del Paso 1, identificar programas que se dirigen al mismo grupo destinatario o la misma combinación de grupos destinatarios.</p> <p>*No se consideran todas las posibles combinaciones entre los 42 grupos destinatarios, sino aquellas que tienen relevancia de política pública. Estas serán definidas en la sección que analiza hallazgos iniciales en fragmentación.</p>
Alerta de superposición	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Problema específico</i> • <i>Grupos destinatarios</i> • <i>Tipo de beneficio específico</i> 	<p>Paso 1: Identificar los problemas específicos que tienen 2 o más programas, formando clústeres de programas.</p> <p>Paso 2*: De los clústeres del Paso 1, identificar programas que se dirigen al mismo grupo destinatario o la misma combinación de grupos destinatarios.</p> <p>*No se consideran todas las posibles combinaciones entre los 42 grupos destinatarios, sino aquellas que tienen relevancia de política pública. Estas serán definidas en la sección que analiza hallazgos iniciales en fragmentación.</p> <p>Paso 3: De los clústeres del Paso 2, identificar programas que entregan los mismos componentes (<i>tipo de beneficio específico</i>).</p>

Concepto	Variables	Pasos de programación
Alerta de duplicidad	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Problema específico</i> • <i>Grupos destinatarios</i> • <i>Tipo de beneficio específico</i> • <i>Identificador (RUN falso) de las personas beneficiarias</i> 	<p>Paso 1: Identificar los problemas específicos que tienen 2 o más programas, formando clústeres de programas.</p> <p>Paso 2*: De los clústeres del Paso 1, identificar programas que se dirigen al mismo grupo destinatario o la misma combinación de grupos destinatarios.</p> <p>*No se consideran todas las posibles combinaciones entre los 42 grupos destinatarios, sino aquellas que tienen relevancia de política pública. Estas serán definidas en la sección que analiza hallazgos iniciales en fragmentación.</p> <p>Paso 3: De los clústeres del Paso 2, identificar programas que entregan los mismos componentes (<i>tipo de beneficio específico</i>).</p> <p>Paso 4: De los clústeres del paso 3, identificar programas dirigidos a personas que comparten <i>los mismos beneficiarios (run falso)</i>.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

Este proceso busca ser replicable de manera automática, cada año. Para esto se ha diseñado un código en Python con las instrucciones detalladas de programación, lo que permite ejecutar el análisis de fragmentación, superposición y duplicidad como parte del proceso de Monitoreo y Seguimiento de la oferta pública vigente.

Resultados preliminares

A partir de la aplicación de la metodología descrita en la sección anterior, se presentan resultados preliminares a nivel de fragmentación, superposición y duplicidad en la oferta pública reportada al Sistema de M&E en 2024. Es relevante considerar que estos resultados buscan dar cuenta de un panorama general en torno a la temática, sin establecer un juicio crítico ni recomendaciones específicas a nivel de cada programa.

Fragmentación

Una alerta de fragmentación se identifica cuando dos o más programas públicos comparten un mismo problema específico y se dirigen hacia el mismo grupo destinatario o combinación de grupos destinatarios.

Los grupos considerados en este análisis se seleccionaron según dos criterios: (1) aquellos intervenidos por el mayor número de programas, definidos como grupos únicos, lo que resultó en 17 grupos destinatarios; y (2) combinaciones de grupos relevantes para la política pública por su interseccionalidad, conformadas por dos o tres grupos, lo que resultó en 15 combinaciones. Esto implica que algunos grupos destinatarios quedaron fuera del análisis. A continuación, se presentan los grupos únicos y las combinaciones identificadas.

CUADRO 3. CONCEPTOS, VARIABLES CONSIDERADAS E INSTRUCCIONES DE PROGRAMACIÓN PARA EL ANÁLISIS¹⁰

¹⁰ Para ver en detalle los grupos destinatarios, ir al Anexo N°1.

Grupos únicos (17 grupos)	Combinaciones de grupos (15 grupos)
<ul style="list-style-type: none"> - Niños, niñas y Adolescentes (NNA) - Vulnerabilidad socioeconómica, pobreza por ingresos - Empresas Micro - Empresas pequeñas - Población en edad de trabajar - Jóvenes - Empresas Medianas - Hogares y/o Familias - Centros de formación técnica, instituto profesional o universidad - Personas privadas de libertad condicional o conflicto de ley - Personas jurídicas - Personas en situación de discapacidad - Pueblos indígenas - Personas mayores - Barrios, localidades, conjuntos habitacionales, condominios, bienes inmuebles - Sala cuna, jardín infantil, básica, media técnico profesional, media científico humanista - Mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> - Discapacidad – Dependencia – Personas mayores - Dependencia – Persona cuidadora - Discapacidad – Vulnerabilidad socioeconómica, pobreza por ingresos - Dependencia – Vulnerabilidad socioeconómica, pobreza por ingresos - Personas mayores - Vulnerabilidad socioeconómica, pobreza por ingresos - Pueblos indígenas – Vulnerabilidad socioeconómica, pobreza por ingresos - Pueblos indígenas – Población rural - NNA – Vulnerabilidad socioeconómica, pobreza por ingresos - Mujeres - Vulnerabilidad socioeconómica, pobreza por ingresos - Población en edad de trabajar – Vulnerabilidad socioeconómica, pobreza por ingresos - Población en edad de trabajar – Mujeres – Vulnerabilidad socioeconómica, pobreza por ingresos - Mujeres - NNA - NNA – Jóvenes - NNA – Sala cuna, jardín infantil, básica, media técnico profesional, media científico humanista Jóvenes – Personas privadas de libertad.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

Resultados generales¹¹

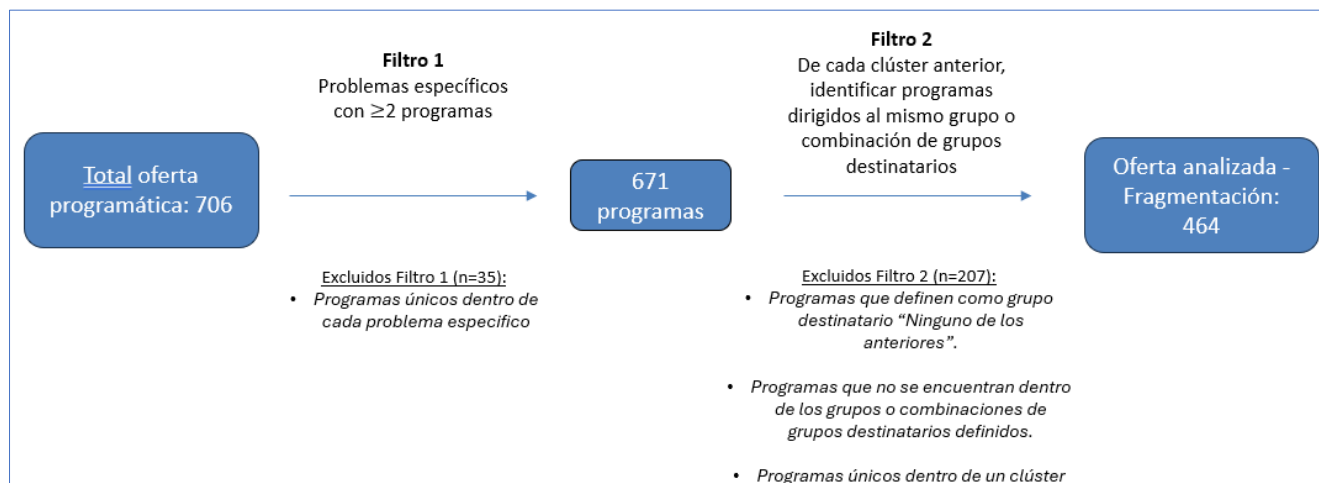
En el Diagrama 1 se muestran los pasos a seguir para llegar a la oferta programática que califica para el análisis de fragmentación. Del total de programas monitoreados en 2024, 464 presentan alertas de fragmentación, lo que representa el 65,7% de la oferta pública vigente. De los restantes 242:

- ✓ 35 programas no presentan esta alerta ya que no comparten problema específico con ningún otro programa.
- ✓ 10 programas que definen como grupo destinatario “Ninguno de los anteriores”.
- ✓ 138 programas que no se encuentran dentro de los grupos o combinaciones de grupos destinatarios definidos.
- ✓ 59 programas que, si bien comparten un problema específico con otros, dentro de este clúster no comparten grupo destinatario (o combinación) con ningún programa.

El total de la oferta pública vigente que presenta alerta de fragmentación se encuentra agrupada en 78 problemas específicos y 33 grupos destinatarios o combinaciones de grupos destinatarios, con distintas concentraciones de programas y magnitudes de gasto en 2024.

¹¹ Para ver el detalle de las variables y programas con alerta de fragmentación se debe revisar la base de datos Fragmentacion_2024

DIAGRAMA 1. ANÁLISIS DE LA FRAGMENTACIÓN EN LA OFERTA DE PROGRAMAS PÚBLICOS 2024



Por otro lado, de acuerdo con los datos presentados en el Cuadro 4, hay 11 problemas específicos que tienen 10 o más programas con alerta de fragmentación, siendo “Problemas de inserción social de personas” y “Vulneración de Derechos de niños, niñas y adolescentes” los problemas que agrupan un mayor número de programas con este tipo de alerta.

CUADRO 4. PROBLEMAS ESPECÍFICOS CON MAYOR NÚMERO DE PROGRAMAS CON ALERTA DE FRAGMENTACIÓN

Problema específico	N° de programas con alerta de fragmentación	% respecto del total de programas del problema específico	N° total de programas por problema específico
Problemas de inserción social de personas	27	100%	27
Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes	24	100%	24
Dificultades para realizar actividad emprendedora	20	95%	21
Falta de sostenibilidad de empresas, actividades productivas, emprendimientos	19	83%	23
Bajo nivel de investigación y producción científica	15	79%	19
Problemas de acceso y/o permanencia en la educación superior	15	94%	16
Baja tasa de innovación en empresas	14	100%	14
Existencia de actividades productivas y comercio que no cumplen las normativas o que realicen actividades ilegales	13	93%	14
Falta de apoyo al desarrollo de artistas y agentes culturales	12	80%	15
Bajo emprendimiento	11	100%	11
Bajo acceso a instrumentos financieros para financiar capital de trabajo, inversiones y necesidades de corto plazo	10	100%	10

Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

En el Cuadro 5 se presentan los grupos y combinaciones de grupos destinatarios, identificados mediante guion, que resultan del análisis de fragmentación. Se observa que, entre los grupos únicos, aquellos que concentran la mayor

cantidad de programas con alerta de fragmentación corresponden a NNA, microempresas, pequeñas empresas y personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica o pobreza por ingresos, cada uno con más de 80 programas asociados.

Por su parte, entre las combinaciones de grupos destinatarios seleccionadas en función del interés de política pública, destacan NNA–vulnerabilidad socioeconómica y NNA–jóvenes, las cuales concentran el mayor número de programas con esta alerta.

CUADRO 5. GRUPOS DESTINATARIOS (O COMBINACIÓN) Y NÚMERO DE PROGRAMAS CON ALERTA DE FRAGMENTACIÓN

Grupos destinatarios	N° de programas con alerta de Fragmentación
NNA	125
Empresas Pequeñas	92
Empresas Micro	91
Vulnerabilidad socioeconómica pobreza por ingresos	82
Población edad de trabajar	59
Empresas medianas	57
Organizaciones	57
Jóvenes	45
Personas privadas de libertad condicional o conflicto de	34
Centro de formación técnica instituto profesional	32
Empresas grandes	31
Personas situación de discapacidad	25
Hogares y/o Familias	23
Personas Jurídicas	21
Personas mayores	21
Población edad de trabajar - Vulnerabilidad	18
NNA - Vulnerabilidad	16
Mujeres	15
Pueblos Indígenas	14
Establecimiento educacional ¹²	13
NNA - Jóvenes	12
Personas cuidadoras	10
Personas mayores - Vulnerabilidad	8
Personas en situación de discapacidad - Vulnerabilidad	6
Mujeres - Vulnerabilidad	6
Población edad trabajar - Vulnerabilidad - Mujeres	6
Personas situación dependencia - Vulnerabilidad	4
NNA - Establecimiento educacional	4

¹² Este grupo corresponde a: sala cuna, jardín infantil, básica, media, técnico profesional, media científico humanista.

Personas situación dependencia - Personas cuidadoras	2
Mujeres - NNA	2
Pueblos Indígenas - Población rural	2

Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

El análisis por ministerio indica que la alerta de fragmentación está presente en todas las carteras analizadas. En el Cuadro 6 se observa que en el Ministerio de Economía y Fomento y en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la proporción de programas con alerta de fragmentación es la más alta con un 90% y 89% de su oferta respectivamente.

CUADRO 6. PANORAMA GENERAL DEL ANÁLISIS DE ALERTAS DE FRAGMENTACIÓN POR MINISTERIO

Ministerio	N° de programas con alerta de fragmentación	% respecto de la oferta del Ministerio	N° total de programas por Ministerio
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	62	90%	69
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	33	89%	37
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	33	87%	38
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	104	86%	121
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	10	83%	12
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	26	81%	32
Ministerio de Educación	76	78%	97
Ministerio de Agricultura	38	76%	50
Ministerio del Deporte	5	71%	7
Ministerio de Minería	2	67%	3
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	9	53%	17
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	29	46%	63
Ministerio Secretaría General de Gobierno	3	38%	8
Ministerio de Relaciones Exteriores	4	36%	11
Ministerio de Obras Públicas	1	33%	3
Ministerio de Energía	3	30%	10
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	2	29%	7
Ministerio de Salud	13	25%	51
Ministerio de Hacienda	1	25%	4
Ministerio del Interior	10	20%	50

Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

En términos del presupuesto ejecutado en 2024, según el Cuadro 7, los ministerios con la mayor proporción de gasto ejecutado en programas que presentan alertas de fragmentación son el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Entre los ministerios con menor magnitud presupuestaria en programas con este tipo de alerta, se encuentra el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Obras Públicas.

CUADRO 7. PRESUPUESTO EJECUTADO EN PROGRAMAS CON ALERTAS DE FRAGMENTACIÓN POR MINISTERIO

Ministerio	Presupuesto ejecutado en programas con alerta en Fragmentación \$M 2024	% respecto del total del presupuesto del Ministerio \$M2024 ¹³
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	\$ 1.548.380.697	97%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	\$ 11.138.926.485	97%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	\$ 341.736.267	95%
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	\$ 1.044.378.650	95%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	\$ 259.956.838	94%
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	\$ 52.960.189	94%
Ministerio de Educación	\$ 13.446.514.247	91%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	\$ 2.572.239.817	83%
Ministerio de Relaciones Exteriores	\$ 39.007.542	83%
Ministerio del Deporte	\$ 58.623.666	82%
Ministerio de Agricultura	\$ 562.822.201	69%
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	\$ 94.014.699	55%
Ministerio de Minería	\$ 5.263.831	48%
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	\$ 206.974.618	43%
Ministerio Secretaría General de Gobierno	\$ 6.011.852	42%
Ministerio de Energía	\$ 3.486.943	26%
Ministerio del Interior	\$ 64.931.332	13%
Ministerio de Salud	\$ 166.069.506	9%
Ministerio de Hacienda	\$ 96.600	5%
Ministerio de Obras Públicas	\$ 723.110	0,3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

Es importante señalar que, si bien existen problemas específicos en los que se observa una mayor concentración de programas con alertas de fragmentación, esta situación no necesariamente responde a fallas de diseño o gestión. En muchos casos, dicha concentración puede estar asociada a problemáticas de mayor complejidad, que requieren altos niveles de intersectorialidad entre instituciones y programas, así como a áreas de política pública que han experimentado transformaciones significativas en períodos relativamente acotados. Estos factores pueden contribuir a la coexistencia de múltiples intervenciones orientadas a un mismo problema, lo que, sin un análisis más profundo, podría interpretarse erróneamente como una preocupación, cuando en realidad responde a la necesidad de abordar desafíos multidimensionales desde distintos enfoques.

¹³ Se considera como *total del presupuesto*, al total ejecutado por cada ministerio en programas reportados en el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales.

Superposición¹⁴

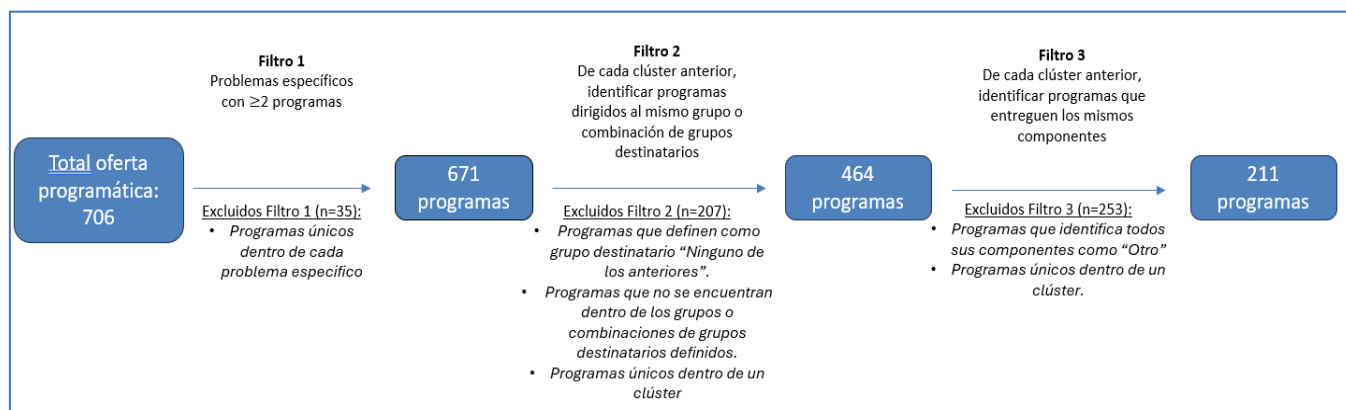
Una alerta de superposición se observa cuando dos o más programas públicos comparten un mismo problema específico, la identificación de los mismos grupos destinatarios y el o los mismos componentes, es decir, el tipo de beneficio declarado para cada componente. A partir de estos criterios se construyeron grupos de dos o más programas que cumplieran los criterios antes mencionados.

Resultados generales

En el Diagrama 2 se muestran los pasos a seguir para llegar a la oferta programática que califica para el análisis de superposición. Este conglomerada a 211 programas con esta alerta, lo que representa el 29% de la oferta pública vigente, agrupados en 38 problemas específicos. Para los 495 programas restantes de la oferta no es posible realizar el análisis por encontrarse en alguno de los siguientes casos:

- ✓ 35 programas no presentan esta alerta ya que no comparten problema específico con ningún otro programa.
- ✓ 10 programas que definen como grupo destinatario “Ninguno de los anteriores”.
- ✓ 138 programas que no se encuentran dentro de los grupos o combinaciones de grupos destinatarios definidos.
- ✓ 59 programas que, si bien comparten un problema específico con otros, dentro de este clúster no comparten grupo destinatario (o combinación) con ningún programa.
- ✓ 46 programas identifican todos sus componentes como tipo de beneficio específico “Otro”.
- ✓ 207 programas que si bien comparten un mismo problema específico y grupo destinatario (o combinación), no comparten los mismos componentes con ningún programa, por ende, son únicos dentro de un clúster.

DIAGRAMA 2. ANÁLISIS DE LA SUPERPOSICIÓN EN LA OFERTA DE PROGRAMAS PÚBLICOS 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

Respecto del análisis de los programas con alerta de superposición a nivel de problemas específicos, de acuerdo con los datos presentados en el Cuadro 8, hay 5 problemas específicos que tienen 12 o más programas con alerta de superposición, siendo “Vulneración de derechos de NNA” y “Problemas de inserción social de personas” los que agrupan un mayor número de programas.

CUADRO 8. PROBLEMAS ESPECÍFICOS CON MAYOR NÚMERO DE PROGRAMAS CON ALERTA DE SUPERPOSICIÓN

¹⁴ Para ver el detalle de las variables y programas con alerta de superposición se debe revisar la base de datos Superposición_2024

Problema específico	N° de programas con alerta de superposición	% respecto del total de programas del problema específico	N° total de programas por problema específico
Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes	24	100%	24
Problemas de inserción social de personas	20	74%	27
Dificultades para realizar actividad emprendedora	16	76%	21
Bajo nivel de investigación y producción científica	12	63%	19
Problemas de acceso y/o permanencia en la educación superior	12	75%	16

Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

En el Cuadro 9 se identifican los tipos de beneficio específico y el número de programas que presentan alerta de superposición. El análisis se realizó a nivel de componentes, considerando los bienes y servicios efectivamente entregados por cada programa. En este marco, la estrategia de intervención de cada programa se define a partir de la combinación de sus componentes. Por ejemplo, un programa que contempla dos componentes, atención médica y capacitación general, se clasifica bajo la estrategia “atención médica–capacitación general”. En consecuencia, aquellos programas que comparten el mismo problema público, el mismo grupo destinatario y una combinación equivalente de componentes se agrupan dentro de un mismo clúster. Para el presente análisis se analizaron 24 componentes (o combinación de componentes), de los cuales, los que tienden a concentrar una mayor cantidad de programas con alerta de superposición son “Apoyo psicosocial”, “Beca” y “Subsidios”.

CUADRO 9. COMPONENTES Y NÚMERO DE PROGRAMAS ALERTA DE SUPERPOSICIÓN

Componentes	N° de programas con alerta de superposición
Apoyo Psicosocial	56
Beca	23
Subsidio	20
Otros Proyectos	17
Fomento Productivo	15
Proyectos de Investigación	14
Asesoría en Fomento Productivo	12
Charlas y Talleres	8
Bono	7
Educación Parvularia	5
Servicio Educativo	5
Asesorías Técnicas	4
Capacitación general	3
Asesoría en Fomento Productivo - Fomento Productivo	2
Asesorías Técnicas - Charlas y Talleres - Otros Proyectos	2

Asesorías Técnicas - Subvención	2
Atención Médica - Capacitación general	2
Capacitación general - Insumos Educativos	2
Crédito Productivo	2
Cursos	2
Educación Parvularia - Servicio de Alimentación	2
Intermediación Laboral	2
Pensión	2
Seguros y otros	2

Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

Al analizar por ministerio, en el Cuadro 10 se puede apreciar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Ciencia, Tecnología Conocimiento e Innovación y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia son aquellos que tienen una mayor proporción de su oferta programática con alertas de superposición. En particular, en estas carteras ministeriales al menos el 50% de sus programas se encuentra en esta situación. Por el contrario, menos del 5% de la oferta del Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tienen este tipo de alerta.

CUADRO 10. PANORAMA GENERAL DEL ANÁLISIS DE ALERTAS DE SUPERPOSICIÓN POR MINISTERIO

Ministerio	N° de programas con alerta de superposición	% respecto de la oferta del Ministerio ¹⁵
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	21	57%
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	18	56%
Ministerio de Educación	51	53%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	34	49%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	18	47%
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	43	36%
Ministerio de Agricultura	13	26%
Ministerio de Hacienda	1	25%
Ministerio del Deporte	1	14%
Ministerio Secretaría General de Gobierno	1	13%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2	12%
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	9%
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	1	8%
Ministerio del Interior	2	4%
Ministerio de Salud	2	4%
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	2	3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

¹⁵ Se considera como *total del presupuesto*, al total ejecutado por cada ministerio en programas reportados en el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales.

En el Cuadro 11 se muestra el gasto de cada ministerio asociado a programas con alertas de superposición en 2024. Se observa que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Educación son los que tienen una mayor proporción de su ejecución presupuestaria en programas con esta alerta respecto del presupuesto total del ministerio. Por el contrario, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Deporte, son las instituciones con menor proporción de ejecución presupuestaria en programas con este tipo de alerta.

CUADRO 11. PRESUPUESTO EJECUTADO EN PROGRAMAS CON ALERTA DE SUPERPOSICIÓN POR MINISTERIOS

Ministerio	Presupuesto ejecutado en programas con alerta en Superposición \$M 2024	% respecto del total del presupuesto del Ministerio \$M2024
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	\$ 9.717.803.650	85%
Ministerio de Educación	\$11.887.291.933	80%
Ministerio de Relaciones Exteriores	\$ 30.570.531	65%
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	\$ 677.465.620	62%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	\$ 172.251.716	48%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	\$ 103.482.203	38%
Ministerio de Agricultura	\$ 181.617.010	22%
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	\$ 102.262.602	21%
Ministerio Secretaría General de Gobierno	\$ 2.719.870	19%
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	\$ 19.870.432	12%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	\$ 303.317.320	10%
Ministerio de la Mujer y Equidad de género	\$ 3.999.339	7%
Ministerio de Hacienda	\$ 96.600	5%
Ministerio del Interior	\$ 13.969.528	3%
Ministerio de Salud	\$ 36.197.674	2%
Ministerio del Deporte	\$ 130.366	0,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

Duplicidad

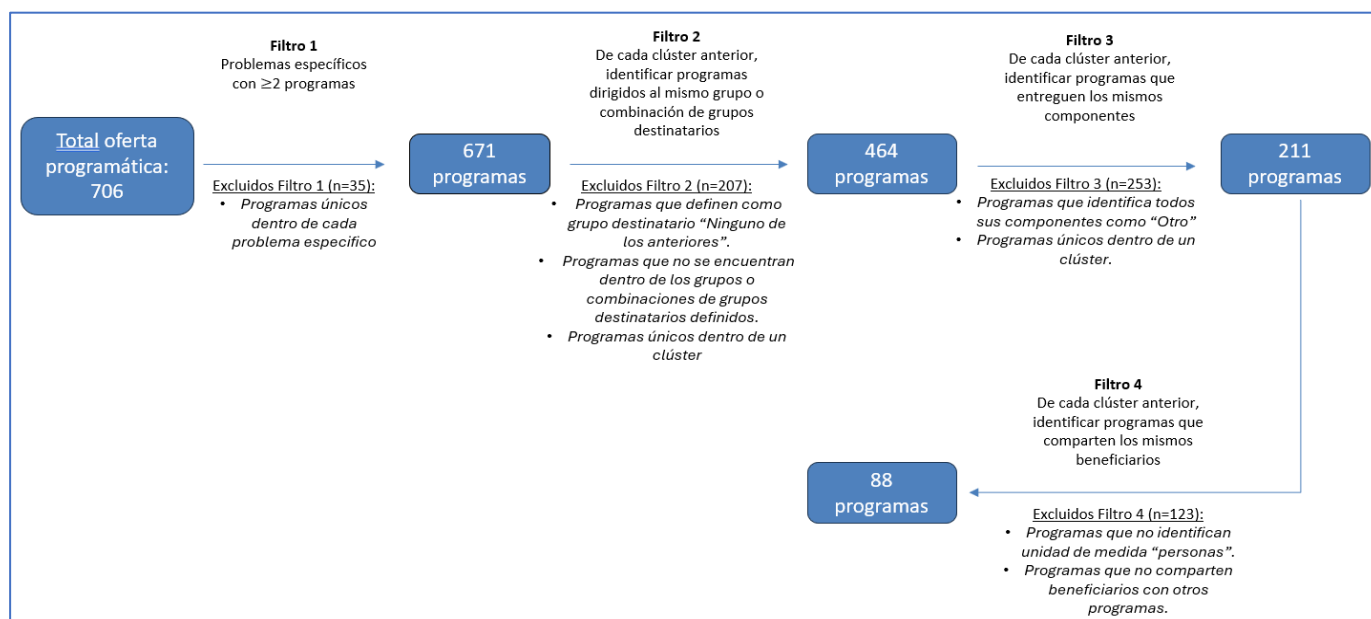
Una alerta de duplicidad se observa cuando dos o más programas públicos comparten un mismo problema específico, la identificación de los mismos grupos destinatarios, el o los mismos componentes (tipos de beneficio específico) y además atienden a los mismos beneficiarios, esto último implica que este análisis considerará solo a los programas que tienen como unidad de medida “personas”. A partir de estos criterios se construyeron clústeres de dos o más programas que cumplieran los criterios antes mencionados.

Resultados generales¹⁶

En el Diagrama 3 se muestran los pasos a seguir para llegar a la oferta programática que califica para el análisis de duplicidad. Este agrupa a 88 programas, lo que representa el 12% de la oferta pública vigente, agrupados en 17 problemas específicos y 6 ministerios. Lo anterior implica que cada uno de estos 88 programas comparte beneficiarios con al menos un programa del clúster (o clústeres) al que pertenece. En los 618 programas restantes de la oferta no es posible realizar el análisis por encontrarse en alguno de los siguientes casos:

- ✓ 35 programas no presentan esta alerta ya que no comparten problema específico con ningún otro programa.
- ✓ 10 programas que definen como grupo destinatario “Ninguno de los anteriores”.
- ✓ 138 programas que no se encuentran dentro de los grupos o combinaciones de grupos destinatarios definidos.
- ✓ 59 programas que, si bien comparten un problema específico con otros, dentro de este clúster no comparten grupo destinatario (o combinación) con ningún programa.
- ✓ 46 programas identifican todos sus componentes como tipo de beneficio específico “Otro”.
- ✓ 207 programas que si bien comparten un mismo problema específico y grupo destinatario (o combinación), no comparten los mismos componentes con ningún programa, por ende, son únicos dentro de un clúster.
- ✓ 87 programas tienen unidades de medida distinta a “personas”
- ✓ 36 programas no comparten beneficiarios con otros programas dentro de su clúster.

DIAGRAMA 3. ANÁLISIS DE LA DUPLICIDAD EN LA OFERTA DE PROGRAMAS PÚBLICOS 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

En cuanto al análisis de los programas con alerta de duplicidad, a nivel de problemas específicos, de acuerdo con los datos presentados en el Cuadro 12, hay 4 problemas específicos que tienen más de 5 programas con esta alerta, siendo

¹⁶ Para ver el detalle de las variables y programas con alerta de duplicidad se debe revisar la base de datos Duplicidad_2024

“Vulneración de derechos de NNA” y “Problemas de inserción social de personas” los que agrupan un mayor número de programas.

CUADRO 12. PROBLEMAS ESPECÍFICOS CON MAYOR NÚMERO DE PROGRAMAS CON ALERTA DE DUPLICIDAD

Problema específico	N° de programas con alerta de duplicidad	% respecto del total de programas del problema específico
Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes	22	92%
Problemas de inserción social de personas	19	70%
Alto costo de mantención de estudiantes de educación superior	6	100%
Problemas de acceso a educación parvularia	6	67%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

En relación con los ministerios, de acuerdo al Cuadro 13, los 88 programas que presentan esta alerta se concentran en seis de ellos, destacando el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Educación, los que exhiben la mayor proporción de programas con esta alerta en relación con su oferta total con un 49% y 30% respectivamente.

CUADRO 13. PANORAMA GENERAL DEL ANÁLISIS DE ALERTAS DE DUPLICIDAD POR MINISTERIO

Ministerio	N° de programas con alerta de duplicidad	% respecto de la oferta del Ministerio
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	18	49%
Ministerio de Educación	29	30%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11	29%
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	28	23%
Ministerio del Deporte	1	14%
Ministerio del Interior	1	2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

En el Cuadro 14 se muestra el presupuesto ejecutado de cada ministerio asociado a programas con alertas de duplicidad en 2024. Se observa que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia son los que tienen una mayor proporción de su ejecución presupuestaria en programas con alerta respecto del presupuesto total del ministerio. Por el contrario, el Ministerio del Deporte y el Ministerio del Interior, son las instituciones con menor proporción de ejecución presupuestaria en programas con este tipo de alerta.

CUADRO 14. PRESUPUESTO EJECUTADO EN PROGRAMAS CON ALERTA DE DUPLICIDAD POR MINISTERIOS

Ministerio	Presupuesto ejecutado en programas con alerta en Duplicidad (\$M 2024)	% respecto del total del presupuesto del Ministerio (\$M2024) ¹⁷
Ministerio de Educación	\$8.504.966.552	58%
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	\$ 459.826.684	42%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	\$ 101.156.855	37%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	\$1.536.077.095	13%
Ministerio del Interior	\$ 13.551.028	3%
Ministerio del Deporte	\$ 130.366	0,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

En el Cuadro 15 se identifican los clústeres que concentran un mayor número de programas con esta alerta. Entre ellos, destaca el clúster asociado al problema de Vulneración de Derechos de NNA, cuyos programas tienen como grupo destinatario a niños, niñas y adolescentes, y cuyos componentes se orientan a la entrega de apoyo psicosocial. Este clúster está conformado por 22 programas, los cuales presentan beneficiarios compartidos con al menos otro programa dentro del mismo clúster. Situación similar con el clúster asociado a problemas de inserción social de personas, destinado a personas privadas de libertad condicional o conflicto de Ley que entrega Apoyo psicosocial, el cual concentra 18 programas.

CUADRO 15. CLÚSTER CON MAYOR NÚMERO DE PROGRAMAS CON ALERTA DE DUPLICIDAD

Problema específico	Grupo(s) destinatarios	Componente	N° de programas con alerta de duplicidad
Vulneración de Derechos de NNA	NNA	Apoyo Psicosocial	22
Problemas de inserción social de personas	Personas privadas de libertad condicional o conflicto de Ley	Apoyo Psicosocial	18
Problemas de inserción social de personas	NNA	Apoyo Psicosocial	16
Alto costo de mantención de estudiantes de educación superior	Jóvenes	Beca	6
Alto costo de mantención de escolares	NNA	Beca	5
Alto costo de mantención de escolares	Jóvenes	Beca	5
Alto costo de mantención de escolares	NNA - Jóvenes	Beca	5

Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024

¹⁷ Se considera como *total del presupuesto*, al total ejecutado por cada ministerio en programas reportados en el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales.

Conclusiones

A partir de los resultados preliminares derivados de la aplicación de la metodología, se observa la existencia de un número significativo de programas, pertenecientes a diversas instituciones públicas, en los que se identifican alertas de fragmentación, superposición y duplicidad. No obstante, resulta necesario profundizar el análisis de los programas involucrados en cada una de estas alertas, con el fin de determinar si su presencia configura efectivamente un escenario problemático.

En este contexto, el panorama general presentado constituye únicamente una primera aproximación. A partir de ella, se espera, por una parte, definir un plan de mejora en el reporte de datos que permita fortalecer y perfeccionar la metodología aplicada y, por otra, desarrollar un análisis detallado, caso a caso, de los grupos de programas que presentan alertas en los distintos niveles, con el objetivo de formular recomendaciones específicas. En particular, se hace necesario profundizar en la segunda etapa del análisis propuesto por GAO, incorporando preguntas guía que permitan identificar los potenciales efectos, tanto positivos como negativos, asociados a las alertas detectadas.

En el Cuadro 16 se muestra un resumen de los resultados de fragmentación, superposición y duplicidad. Se aprecia que, a medida que se profundiza en los niveles de análisis, disminuyen los programas con alertas identificadas. Por ejemplo, un 65,7% de la oferta programática monitoreada en 2024 presenta alertas fragmentación, mientras que la alerta de duplicidad se identifica en el 12,4% de los programas. Esto ocurre ya que el avance en el análisis implica la incorporación de nuevos criterios, volviéndolo más exigente, lo que reduce el universo de programas que los cumplen.

CUADRO 16. RESUMEN DE FRAGMENTACIÓN, SUPERPOSICIÓN Y DUPLICIDAD

N° de programas	N° de programas	% respecto del total de programas de la oferta pública
Fragmentación		
N° de programas con alerta de fragmentación	464	65,7%
Superposición		
N° de programas con alerta de superposición	211	29,8%
Duplicidad		
N° de programas con alerta de duplicidad	88	12,4%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del proceso de Monitoreo 2024.

Recomendaciones metodológicas

Del análisis presentado se desprenden algunos desafíos y recomendaciones metodológicas que se presentan a continuación. A partir de estas recomendaciones se espera aplicar esta metodología en los próximos procesos de monitoreo, profundizando en los hallazgos preliminares presentados.

En particular, se recomienda lo siguiente:

1. Actualizar la metodología del Mapeo de la Oferta Pública entendiendo que el dinamismo de los problemas sociales requiere revisar la pertinencia y vigencia de las categorías establecidas en 2018. Este proceso se encuentra en curso con el fin de revisar tanto las dimensiones, problemas y grupos destinatarios, además de asegurar que exista una adecuada vinculación de éstos con los programas que los abordan.

Contar con categorías que agrupen de mejor manera los problemas públicos permitirá que se pueda analizar con mayor precisión la situación de programas que comparten problema específico y grupo destinatario, es decir, alertas de fragmentación y superposición.

2. Revisar con especial detención el diseño de programas que no tienen grupo destinatario asociado (marcan la opción “Ninguno de los anteriores”), de manera de verificar que no exista pérdida de información a este nivel. En ese sentido, se revisaron los programas que caen dentro de esta clasificación y se definieron 4 nuevos grupos destinatarios, lo que redujo el número de programas que queda dentro de la categoría “Ninguno de los anteriores”.
3. Se propone la revisión y actualización de la categoría “tipo de beneficio” tanto general como específico que deben identificar los programas públicos en cada uno de sus componentes. Con esto se espera minimizar los casos en los que algún componente entregado por un programa queda clasificado como “otros” y, por ende, no puede ser analizado a nivel de alertas de superposición. Asimismo, se deben revisar los casos en los que un programa no ha completado alguno de estos campos, de manera de imputarle el tipo de beneficio que corresponda.
4. Mejorar la reportabilidad de los servicios respecto de sus programas, así como la validación de datos de estos mismos, sobre todo de aquellas variables que se ven implicadas en estos análisis de tal manera que no queden campos vacíos. Lo anterior puede dejar fuera del análisis a programas y, por ende, implicar la pérdida de información relevante. Además, implica que el universo de programas con que se realicen los análisis de fragmentación, superposición y duplicidad sea menor al potencialmente esperado.
5. En relación con el cruce con registros administrativos, se propone fortalecer la reportabilidad de éstos, dado que algunos programas no disponen actualmente de dicha información o está incompleta, principalmente por debilidades en los procesos de gestión. Asimismo, en el presente análisis de duplicidad sólo se consideraron aquellos programas cuya unidad de medida corresponde a “personas”, lo que acota el alcance del análisis a este tipo de programas. En este sentido, resulta relevante avanzar hacia la incorporación de programas que atienden a otros tipos de beneficiarios, tales como empresas, establecimientos educacionales u otras unidades de medida.
6. Para etapas posteriores del análisis, se propone incorporar la variable de “complementariedades”, la cual permitiría explicar y contextualizar la presencia de alertas en determinados programas. En particular, la

complementariedad puede dar cuenta de estrategias de coordinación y colaboración con otras intervenciones, lo que resulta clave para una adecuada interpretación de los resultados obtenidos.

Por medio de la implementación de estas mejoras al proceso de monitoreo de la oferta pública se espera repetir el análisis presentado de manera preliminar en este documento con la información recabada respecto de la oferta implementada en 2025. A partir de ello será posible dar una segunda mirada a grupos de programas con alertas en los distintos niveles para diagnosticar en qué medida dicha alerta es indicativa de un problema y con ello, hacer recomendaciones atingentes y basadas en evidencia. Contar con esta información será un insumo de gran relevancia para continuar avanzando en una evaluación de programas públicos que permita movilizar cambios hacia un uso eficiente de los recursos y un abordaje adecuado de los problemas que afectan a la población mediante intervenciones eficaces.

ANEXOS

ANEXO N°1. GRUPOS DESTINATARIOS

Grupo destinatario	Nombre
Grupo destinatario 1	Personas situación discapacidad
Grupo destinatario 2	Personas situación dependencia
Grupo destinatario 3	Personas mayores
Grupo destinatario 4	Migrantes
Grupo destinatario 5	Pueblos indígenas
Grupo destinatario 6	NNA
Grupo destinatario 7	Mujeres
Grupo destinatario 8	Jóvenes
Grupo destinatario 9	LGTBIQ
Grupo destinatario 10	Personas privadas libertad condicional o conflicto ley
Grupo destinatario 11	Población rural
Grupo destinatario 12	Hogares y o familias
Grupo destinatario 13	Sala cuna jardín infantil básica media técnico profesional media científico humanista
Grupo destinatario 14	Centro formación técnica instituto profesional universidad
Grupo destinatario 15	Investigadores científicos
Grupo destinatario 16	Personas jurídicas
Grupo destinatario 17	Empresas micro
Grupo destinatario 18	Empresas pequeñas
Grupo destinatario 19	Empresas medianas
Grupo destinatario 20	Empresas grandes
Grupo destinatario 21	Empresas públicas
Grupo destinatario 22	Barrios localidades conjuntos habitacionales condominios bienes inmuebles
Grupo destinatario 23	Comunas provincias regiones
Grupo destinatario 24	Entidades bancarias fondos inversión sociedad inversiones
Grupo destinatario 25	Ministerios subsecretarías servicios divisiones institutos instituciones públicas (nivel central)
Grupo destinatario 26	Municipios, Seremías, Gores
Grupo destinatario 27	Funcionarios públicos
Grupo destinatario 28	Contribuyentes
Grupo destinatario 29	Asociaciones gremiales sindicatos grupos colegiados
Grupo destinatario 30	Organizaciones
Grupo destinatario 31	Centros de investigación think-tanks
Grupo destinatario 32	Ecosistemas bosques nativos
Grupo destinatario 33	Estudiantes postgrado
Grupo destinatario 34	Grupos productivos
Grupo destinatario 35	Población edad de trabajar
Grupo destinatario 36	Personas situación calle
Grupo destinatario 37	Vulnerabilidad socioeconómica pobreza por ingresos
Grupo destinatario 38	Personas cuidadoras
Grupo destinatario 39	Personas en general
Grupo destinatario 40	Docentes
Grupo destinatario 41	Bienes culturales
Grupo destinatario 42	Agentes culturales
Grupo destinatario 43	Ninguno anteriores